

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2021 AÑO DEL BICENTENARIO DEL DIA DE GRANDE DE JUJUY"

EXP. N° 1200-25/21.-

DECRETON° **2769** -T-

SAN SALVADOR DE JUJUY 02 MAR. 2021

VISTO:

El Decreto N° 82-T-2019 de fecha 10 Diciembre de 2019, mediante el cual se designa al Dr. Víctor Andrés Farfán, en el cargo de Secretario de Empleo dependiente del Ministerio de Trabajo y Empleo; y

CONSIDERANDO:

Que razones de mérito, oportunidad y/o conveniencia de gestión, impone definir una nueva conducción para el citado cargo;

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

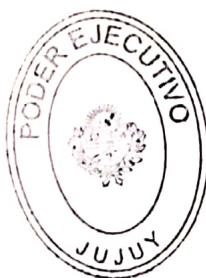
DECRETA:

ARTICULO 1°: Dejase sin efecto, a partir del 28 de Febrero de 2.021 la designación del Dr. Víctor Andrés Farfán, D.N.I. N° 26.793.329, en el cargo de Secretario de Empleo dependiente del Ministerio de Trabajo y Empleo dispuesta por Decreto N° 82-T-2019. -

ARTICULO 2°: Regístrese, tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para la difusión. Siga a conocimiento de la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia y Dirección Provincial de Personal. Cumplido, vuelva al Ministro de Trabajo y Empleo. -

INTERVIENE
1° CONTROL Gf cc
2° CONTROL
3° CONTROL


Dr. NORMANDO ALVAREZ GARCIA
MINISTRO DE TRABAJO Y EMPLEO



CPN. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR